



Nº 339/6/2025

Valparaíso, 14 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, por una parte, que el Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales disponga se tramite con urgencia el proyecto de ley, de origen en moción y actualmente radicado en el H. Senado, que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos (boletín Nº17.000-06).

Por otra parte, acordó reiterar el oficio Nº 316, de 10 de diciembre de 2024, que se adjunta, relativo al proyecto de ley, de origen en mensaje y en primer trámite constitucional en el H. Senado, que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (boletín Nº16.357-06).

Dios guarde a US.

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑOR**  
**ÁLVARO ELIZALDE SOTO**  
**MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**PRESENTE**